

TEMUCO, 12 JUN 2026

VISTOS

- 1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.
- 4.-El Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 18 de febrero de 2026, que autoriza el funcionamiento para la comercialización de Food Truck en la actividad "Verano en tu barrio" en el Estadio Campos Deportivos de la Sra. Andrea Jacqueline Guerra Cares C.I. [REDACTED]
- 5.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Constancia del encargado del Departamento de Desarrollo Económico Don Rodrigo Pinto Manosalva, en la cual se menciona la emprendedora que no efectuó la actividad económica en "Verano en tu barrio", en el Estadio Campos Deportivos de la comuna Temuco, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2026.
- 2.- Fotocopia de cédula de identidad de la Sra. Andrea Guerra Cares C.I. [REDACTED]
- 3.- Informe de Deuda de la Sra. Andrea Guerra Cares.

DECRETO

- 1.- Elimínese el giro correspondiente a la actividad denominada "Verano en tu barrio", en el Estadio Campos Deportivos de la comuna Temuco, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2026, de la emprendedora mencionada en nómina como se menciona a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	GIRO	VALOR
1	GUERRA	CARES	ANDREA JACQUELINE	[REDACTED]	9049277	\$14.001.-

2. El Departamento de Tesorería Municipal perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá con el descargo del giro asociado a la emprendedora mencionada en el punto 1 de Decreto, correspondiente a la actividad denominada "Verano en tu barrio", en el Estadio Campos Deportivos de la comuna Temuco, los días 20, 21 y 22 de febrero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/RPM/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

